



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - EX-2023-20500723- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 7/2023

EX-2023-20500723- -APN-SG#SOFSE

“EJECUCIÓN DE LA OBRA DE TAREAS DE VÍA PARA LA ADECUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD OPERATIVA – LÍNEA MITRE”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“... ¿cuál es el tipo son los rieles a intervenir en cada ramal? ...”.

RESPUESTA N° 1:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se informa que principalmente se trata de rieles UIC54 / UIC 54E.1 en los ramales con vías principales renovadas. También pueden encontrarse rieles tipo U.50, UIC 60 y BS100 (Sectores del Ramal Victoria a Capilla no renovados) pero en menor medida.

CONSULTA N° 2:

“... ¿dónde entregara SOFSE los materiales que proveerá, o que distancia considerar?...”.

RESPUESTA N° 2:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se informa que el material a ser provisto por SOFSE será entregado en el predio de Estación Victoria.

CONSULTA N° 3:

“... ¿donde debemos entregar el material producido, o que distancia considerar?...”.

RESPUESTA N° 3:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se informa que el material producido de interés para SOFSE deberá ser entregado en el predio de Estación Victoria.